



Plaza de España, s/n, 31591, Corella (Navarra)
948780004
948780045
www.corella.es

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 343/2022

D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

CONSIDERANDO las solicitudes de participación presentadas en el procedimiento para la constitución a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal y en régimen laboral del puesto de empleado de servicios múltiples con destino preferente a trabajos de pintura, con destino al Ayuntamiento de Corella.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento para la constitución a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal y en régimen laboral del puesto de empleado de servicios múltiples con destino preferente a trabajos de pintura, con destino al Ayuntamiento de Corella.

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ALVARO PEREZ BERMEJO
2	DANIEL SANZ VALLES
3	HIGINIO SERGIO BERMEJO GARCIA
4	JOSE ANTONIO GOMEZ ASTRAIN
5	NICOLAS LAZARO GARCIA
6	VICENTE DE DIOS REQUENA

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSION DE LAS LISTAS
1	ABDELKADER TOUATI	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente
2	ADIL MOHSSINE	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente
3	AHMED EL KHYARI AHTITOU	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente

4	EDUARDO GABARRE JIMENEZ	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente y Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
5	FRANCISCO JAVIER SEGURA GARCIA	Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
6	FRANCISCO JOSE TRINCADO CATALAN	Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
7	IGNACIO LUIS SESMA DELGADO	Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
8	ISMAIL REZZIKI BOUARAFI	Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
9	JOSE ALBERTO ORMAZA UTIEL	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente
10	JOSE ALVARO MORALES	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente
11	MIHAIL CROITURU	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente y Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
12	MIREN KARMELE GURIDI AMENABAR	Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
13	MOHAMED BELKOURCHI	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente
14	MOHAMED GOREINE BELHOUT	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente
15	MOSTAFA HAFIDI KASSARI	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente y Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
16	RAMON SAN BALDOMERO SILVANO	Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado remitido por el Servicio Navarro de empleo
17	REDOUANE BENTOUTA	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente
18	SANDRA MENDEZ BIENZOBAS	Base 3ª de la convocatoria, no estar incluido en el listado aportado por el Servicio Navarro de Empleo
19	VICENTE GABARRE JIMENEZ	Base 2ª de la convocatoria, no estar en posesión

	del certificado de escolaridad o equivalente
--	--

SEGUNDO: Otorgar a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corella y Sede Electrónica de la página WEB del Ayuntamiento de Corella, para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas se aprobará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corella y Sede Electrónica de la página WEB del Ayuntamiento de Corella.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 04 de abril de 2022.

